

BASES DEL CONCURSO ESPECTACULO CON VAQUILLAS A CELEBRAR EN PLAZA DE TOROS DE PERALTA EL DIA DE LAS PEÑAS

El Ayuntamiento de Peralta convoca el “Concurso Espectáculo que se celebrará en la Plaza de Toros con vaquillas, el Día de las Peñas” que se celebrará el día 7 de septiembre de 2018, con el objeto de incentivar la participación ciudadana en las Fiestas Patronales.

Participar las 4 cuadrillas o peñas, que primero se inscriban, remitiendo un correo a festejos@aytoperalta.com, indicando el nombre de la cuadrilla y el nombre y dos apellidos de los 6 participantes. La fecha límite para poder inscribirse será el 31 de agosto de 2018.

El concurso consistirá en salvar la vaquilla y los obstáculos que se presenten en distintas actividades a realizar que se indicarán al comienzo del concurso para todos los grupos y peñas inscritas.

El premio del concurso será para la cuadrilla que más pruebas haya conseguido superar, dotado con 100 euros, con cargo a la partida presupuestaria 33800-4800005, denominada, “Premios Actividades Fiestas Patronales” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Peralta.

El premio, si así lo estimase la organización, podrá declararse desierto. Igualmente, quedará desierto en caso de no celebración del concurso.

Para el abono del premio, deberá presentarse ineludiblemente en el Ayuntamiento de Peralta, una factura, por importe de 100,00 euros (IVA incluido), emitida por un comerciante de la localidad, a la persona física que actúe en representación de la cuadrilla o peña ganadora, en concepto de comida o cena.

Conforme a la legislación vigente, los premios se verán afectados por la retención fiscal que corresponda en función de su naturaleza. El importe de los premios incluye los impuestos pertinentes.

Los datos que se recojan de los participantes están sometidos a la normativa de protección de datos por lo que de conformidad con lo indicado en el art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 se informa a los interesados que el Responsable de los tratamientos es el Ayuntamiento. Los datos se utilizarán para la gestión del concurso con base en el consentimiento que prestan los participantes al concurrir al mismo de acuerdo con estas bases. Los derechos que pueden ejercer los titulares son los de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición. Pueden hacerlo a través de la sede electrónica donde encontrarán más información sobre los tratamientos.

La concurrencia al concurso supone la plena aceptación de las bases aquí expuestas. La no observancia de algunos de los puntos por parte de los participantes dará lugar a su inmediata descalificación.